

Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

**MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600076579 DE 2018**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 890.905.211 - 1

CONTRATISTA: CIVILEC SAS.

NIT: 890.941.555-7

OBJETO: Soporte, mantenimiento y adquisición, instalación y puesta en servicio de partes electrónicas para el software y hardware de la red semafórica de la ciudad de Medellín.

VALOR INICIAL: Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos M/L Includo IVA (\$888.173.874).

DURACIÓN INICIAL: Seis (06) meses.

FECHA DE INICIO: 02 de agosto de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

MODIFICACIÓN 01: **AMPLIACIÓN 01:** un (01) mes, desde del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2019.

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.772.972, en su calidad de Secretario de Suministros y Servicios, según Decreto nombramiento número 001 de 2016 y acta de posesión nro. 010 del mismo año y de conformidad con la delegación del señor Alcalde del Municipio de Medellín mediante Decretos 883, 1920 de 2015 y 1039 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, y de otra parte **MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 70.547.721, quien obra como representante legal de **CIVILEC SAS.**, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN al Contrato No. 4600076579 de 2018, previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Movilidad según Acta 64 del 26 de noviembre de 2018 y previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta 83 del 13 de diciembre de 2018, el cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

[Handwritten signatures]

Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU-Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N°4600076579 de 2018, cuyo objeto es "Soporte, mantenimiento y adquisición, instalación y puesta en servicio de partes electrónicas para el software y hardware de la red semafórica de la ciudad de Medellín".

2. Que se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato, en un término de un (01) mes, desde del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2019, ambas fechas inclusive, toda vez que el 19 de noviembre de 2018, el contratista solicitó la ampliación al Contrato N°4600076579 de 2018, basada en causales de fuerza mayor, debido a que algunos elementos que están pendientes por suministrar se encuentran disponibles en la fábrica de Holanda, pero por motivos de las festividades navideñas, los trámites de importación son más demorados y se prevé, que no alcanzan a tener la mercancía nacionalizada para fines del mes de diciembre de 2018.

3. por ello, la solicitud del contratista es viable, ya que se evidencian circunstancias ajenas a la voluntad de este y en consecuencia, para recibir a satisfacción y plenamente los insumos pactados, se considera necesario aprobar la solicitud, toda vez que hace falta la entrega de los siguientes productos:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO						CANTIDADES Y VALORES PARA ENTREGA Y PAGO DE FACTURA ENERO/2019			
ITEM	DESCRIPCION	UN. MED.	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial	UN. MED IDA	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
REPUESTOS CONTROLADORES PEEK TRAFFIC REF EC-1									
REPUESTOS CONTROLADORES PEEK TRAFFIC REF EC-2									
8	Suministro de tarjeta de control CPU para controladores Peek Traffic referencia EC-2	UN	2	6.064.283,5	12.128.567,0	UN	1	6.064.283,5	6.064.283,5
9	Suministro de tarjeta LCM para controladores locales Peek Traffic, referencia EC-2	UN	6	5.481.862,3	32.891.174,0	UN	4	5.481.862,3	21.927.448,3
10	Suministro de cables para conexión de tarjetas LCM para controladores locales Peek Traffic, ref EC-2	UN	6	435.096,2	2.610.577,0	UN	4	435.096,2	1.740.384,0
17	Suministro de bastidor para tarjetas de pulsadores y/o detectores para controladores locales Peek Traffic, referencia EC-2	UN	1	1.165.808,0	1.165.808,0	UN	1	1.165.808,0	1.165.808,0
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO									
19	Servicio de mantenimiento del hardware y software de los equipos que componen el sistema de control central marca PEEK, incluido RMS y servidores en los que se encuentran instalados.	MES	6	13.583.029,0	81.498.174,0	MES	1	13.583.029,0	13.583.029,0
20	Servicio de mantenimiento del hardware y software de los equipos marca PEEK instalados en vía (Controladores semafóricos). Se incluye el soporte para la operación de los elementos que facilitan la operatividad de los controladores locales con los sistemas de medición de tiempos de viaje, paso por prioridad para servicio público, seguridad en gabinetes y red de banda ancha para comunicaciones.	MES	6	24.566.537,0	147.399.222,0	MES	1	24.566.537,0	24.566.537,0
21	Reprogramación controladores locales marca PEEK TRAFFIC referencias EC1, EC1 ARM ó EC2	UN	600	286.026,8	171.616.098,0	UN	441	286.026,8	148.734.000,0
VALOR TOTAL INSUMOS					\$449.309.620				
IVA 18%					\$853.68827				
TOTAL PRESUPUESTADO					\$534.678.448				

Cód FO-ADQU-206	Formato FO-ADQU-Minuta de Modificación	 Alcaldía de Medellín
Versión 1.		

4. Así mismo y con el objetivo de optimizar el recurso, se tuvieron en cuenta los ítems correspondientes al Componente "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO"; toda vez que, para el periodo de la ampliación, es necesario contar los mismos, en caso de que surjan novedades al respecto.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600076579 de 2018, por el término un (01) mes; es decir, del primero (01) al treinta y uno (31) de enero de 2019, ambas fechas inclusive, de conformidad con las consideraciones anteriores y la justificación que forma parte de este escrito.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600076579 de 2018, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600076579 de 2018.

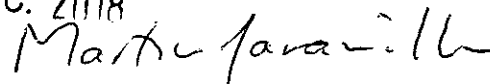
CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECO- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

QUINTO: ANEXOS. Hacen parte integral de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud del contratante e informe del supervisor, b) Ficha técnica, c) Certificados del Comités Internos de Planeación d) Aceptación del contratista.

Se firma en Medellín a los,

18 DIC. 2018


JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios


MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
Representante legal Contratista

Elaboró: Natalia Berrio Correa Abogada Contratista SSS	Revisó: Luz Angela Giraldo Acosta Coordinadora Jurídica SSS	Aprobó: Catalina Roza Villegas Subsecretaría Ejecución de la Contratación
--	---	---

